

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
 Provincias 5 trimestre.
 Extranjero 10 " "
 Ultramar... 20 " "

Comunicados y anuncios a precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTS.

EL ECO DE MADRID

Martes 10 de Abril de 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion calle de Silva, num. 29, 2.º
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CÉNTS.

LAS SESIONES DE AYER.

CONGRESO.—La Cámara popular no celebró ayer sesion por haber estado deliberando durante toda la tarde el tribunal de actas graves, sobre las de Segueros, Puenteareas y Castelltersol. El fallo ha sido la anulacion de las tres.

SENADO.—Al abrirse la sesion púsose á discusion el proyecto de ley por el cual se concede al ministerio de Fomento un crédito extraordinario de seis millones de pesetas con destino al ramo de carreteras. El señor marqués de Orovio lo combatió, lamentándose del procedimiento irregular que en este caso se habia seguido.

Replicó el Sr. Gamazo que el procedimiento no habia sido ni más ni menos irregular que el que se seguia en casos semejantes, cuando el señor marqués de Orovio era ministro de Fomento; hizo uso brevemente de la palabra el Sr. Ruiz Gomez, de la comision, y el proyecto fué aprobado.

Despues siguió la discusion sobre Jurado, oyéndose con atencion y benevolencia el debate que todavia en la totalidad han mantenido sus respectivas rectificaciones, los señores Silvela, Mena y Zorrilla y ministro de Gracia y Justicia.

En un intermedio se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de colonias agricolas, y á última hora el secretario de la comision de Saída, Sr. Alba, dió lectura al dictámen.

LA ELECCION DE SIGUENZA.

Rara es la legislatura donde hace años, que no se discute la cuestion electoral; pocos los hombres que se sientan en el Parlamento, que no hayan tronado contra la influencia de los gobiernos, contra la apatia y desmoralizacion del cuerpo electoral, contra los candidatos cuneros; pero seguramente no hay quien no trate al presentar su candidatura de buscar sino apoyo, benevolencia de los gobiernos.

Estas reflexiones nos las sugiere el cúmulo de comentarios que apropiado de la eleccion parcial del distrito de Sigüenza, venimos escuchando hace veinticuatro horas.

Lo sucedido en ese distrito lo teníamos previsto hace tiempo, y no dudamos de que el Sr. Botija vencería á nuestro compañero en la prensa, el director de *El Progreso* Sr. Solís.

Y la razon es obvia: el primero, hijo del distrito de Jadraque, con arraigo en él no solo por sus bienes, sino por tener numerosa y bien acomodada familia en Sigüenza y otros pueblos, conocido y apreciado de todos, reunia condiciones muy superiores al segundo, que no tenía más noticias del distrito ni el distrito de él, que tener un hermano médico en la villa de Atienza.

En tales condiciones la lucha tenia que ser desigual y el resultado el triunfo del Sr. Botija, á no ser que el gobierno hubiera, faltando á la ley, echado todo el peso de su influencia en pró del Sr. Solís. Pero el gabinete y el celoso señor ministro de la Gobernacion, fieles cumplidores de las leyes, han dejado luchar á los candidatos sin favorecer á ninguno, y claro es que habiéndose verificado en estas condiciones la eleccion, el Sr. Solís tenia forzosamente que ser derrotado.

No culpen, pues, ni él, ni el señor Martos, ni los que á su lado militan, al gobierno: culpen á su escasa influencia y culpen á los electores que, siguiendo los consejos de los demócratas, han emitido sus votos con entera libertad, prefiriendo un hijo del distrito á un candidato cunero.

Hablan algunos de volantes, recomendaciones, y aun se asegura que el Sr. Solís posee algun ejemplar de ellos: si así fuera castiguese á los trasgresores de la ley; pero no por eso creemos deban los amigos del Sr. Martos tomar una actitud diversa de la que hoy tienen con y para el ministerio, pues si tal hicieran demostrarían que tienen tan poco arraigo en el país que sin la

proteccion del gabinete no pueden tomar asiento en las Cámaras.

MONTES PÚBLICOS.

Precedida de un razonado preámbulo ha publicado la *Gaceta* una importante real orden del ministerio de Fomento dictando reglas para que no sea la propiedad pública objeto de detenciones ó abusos y de impedir que se resuelvan con distinto criterio cuestiones de igual naturaleza por los funcionarios de la administracion provincial.

Hé aquí las mencionadas reglas:

1.º Que los gobernadores de las provincias mantengan al Estado, los pueblos ó los establecimientos públicos en la posesion de todos aquellos terrenos montuosos comprendidos en las relaciones dadas por los ayuntamientos en la clasificacion del año 1856 ó en el catalogo de 1852, y en que se hayan ejercido actos posesorios por sus respectivos dueños ó por la administracion.

2.º Que si se dedujeran reclamaciones particulares, fundadas en informaciones posesorias, ya pretendiendo la exclusion de terrenos montuosos del catalogo, ya en los expedientes de deslinde ó de señalamiento de zona de terrenos confinantes con montes públicos, tengan presente los ingenieros jefes de los distritos forestales en sus informes, propuestas y operaciones, así como las corporaciones municipales y provinciales en sus dictámenes, y los gobernadores civiles en las providencias que dictaren, que dichas informaciones posesorias no tienen valor ni eficacia alguna legal si no se acredita por ellas la posesion no contradicha durante treinta años, á ciencia y paciencia de los dueños de los predios, sin cuya circunstancia no puede aprovechar á los reclamantes.

3.º Que aun en el supuesto de que por informaciones se acredite la posesion durante los 30 años, procuren las corporaciones interesadas, los ingenieros jefes y los gobernadores civiles allegar á los expedientes cuantos títulos, documentos ó certificaciones demuestran que la administracion ha ejercido actos posesorios, tales como subastas de aprovechamientos, denuncias ú otros inductivos de que ha sido interrumpida la posesion alegada, en cuyo caso ésta deba reputarse clandestina é ineficaz.

4.º Que teniendo en cuenta las disposiciones que preceden, no dejen los ingenieros y gobernadores de considerar como públicos los terrenos montuosos que no hubieren perdido tal carácter por resolucion firme en la vía gubernativa, ó por competente decision de los tribunales ordinarios, sin perjuicio de que al resolver sobre las reclamaciones que se deduzcan, se reserve á los particulares el derecho de recurrir en la forma procedente.

5.º Que si en las relaciones de los bienes de los pueblos formadas por los ayuntamientos se notare la omision de algun monte comprendido como público en los documentos citados anteriormente, procedan los gobernadores de las provincias á instruir los oportunos expedientes para depurar la razon por la cual dichos predios hayan pasado al dominio privado; y si ésta no resultase ser legal y justa, segun el título en que se funde, se exija á quien corresponda la debida responsabilidad por haber descuidado la defensa de los intereses públicos, pasando el tanto de culpa á los tribunales de justicia contra los autores de cualquier falsedad ó hecho punible que se hubiere cometido.

6.º Que cuando resultare bien acreditada la posesion de los particulares en daño del Estado, los ingenieros del respectivo distrito remitan inmediatamente una Memoria documentada con cuantos datos y antecedentes puedan adquirir, á fin de que por este ministerio, de acuerdo con el de Hacienda, se proceda á deducir las oportunas demandas de reivindicacion ante los tribunales ordinarios.

Anoche se reunió el Consejo de ministros para estudiar de nuevo el expediente de indulto de Joaquin Gomez que hoy habra sido ejecutado en el Ferrol.

Visto el extracto de la causa y posada la enormidad del delito, el gobierno ha creido, en conciencia, que no podía aconsejar al rey hiciera uso de la gracia de indulto.

El gobierno hubiera complacido á los importantes elementos políticos y á los periodistas que se ha interesado por la suelta del reo que ya habra expiado en el cadalso su horrible delito, pero ni una circunstancia atenuante siquiera ha encontrado en que poder fundar su clemencia. En cambio abundan en la causa

todo género de iniquidades y los detalles más repugnantes que prueban la perversidad y carencia absoluta de todo sentimiento humano en el Joaquin Gomez.

Este fué sentenciado á la pena de muerte por otro asesinato que el que vá á juzgar ahora, y obtuvo primero el indulto de pena capital y luego alcanzó gracias parciales que le permitieron cumplir la condena. Estando en presidio el Gomez, proyectó la muerte de una tia suya con el fin de heredarla, y dió participacion en el negocio á un confinado amigo. Ambos llevaron á cabo su intento en cuanto se le presentó ocasion propicia.

El Gomez echó en el suelo á su tia, la metió un pañuelo en la boca y la asfixió, atacándole con un palo. En su brutal tarea rompió á la victima los dientes y machacó la cara.

Basta un detalle para saber los puntos que calza el mencionado reo: encontrándose preso, cayó á un pozo uno de sus compañeros de infortunio, y á los gritos de auxilio presentóse el Gomez con una cuerda que echó para que aquel se salvara; mas cuando estaba á punto de ganar los bordes del pozo le amenazó, y estaba decidido á cumplir su amenaza con dejarle caer nuevamente si no le daba incontinenti dos reales, cantidad que aquel infeliz no tenía y de la que salió fiador otro preso.

Hoy por la mañana á las ocho habra sido juzgado por Aquel que puede salvar su alma, ya que la justicia humana no ha encontrado ningun merito para conmutarle tan terrible pena.

Aun cuando el Consejo reunióse con el único fin de ocuparse de la solicitud de indulto, deliberó sobre otros asuntos de gobierno, relacionados unos con las provincias de Ultramar y otros con la proyectada exposicion hispano colonial.

Parece que el ministro de Hacienda no se manifiesta partidario de que se destinen cantidades importantes para llevar á cabo dicho certamen cuando el estado del Erario es tan poco risueño y se pasan apuros para que cierren sin déficit los presupuestos.

Si bien no se tomó ningun acuerdo sobre este particular, imperó en el ánimo de los consejeros de la corona el propósito de ir aplazando la exposicion para cuando se cuente con mayores recursos de los que hoy se dispone.

Esto no obstante, se reuniran los ministros de Hacienda y Fomento para ver si hay medio hábil de contestar de una manera relativamente satisfactoria á la comunicacion de la junta expositora manifestando su situacion y sus deseos.

Como es consiguiente, habióse de los debates parlamentarios y de la anulacion de las actas de Segueros, Puenteareas y Castelltersol.

Hasta el jueves no habra Consejo de ministros presidido por el rey.

SUeltos.

Sin comentarios.

Dice *El Progreso*:

«Un periódico conservador pregunta en que artículo de la ley se ha fundado el gobierno, para impedir la circulacion de los nuevos folletos contra el duque de la Torre, ilegados ayer á Madrid.

No lo sabemos; pero si ese artículo no exista debia existir, para que no se especulara públicamente con la difamacion y el escándalo.

Es una vergüenza que los conservadores hagan ciertas preguntas.»

El señor ministro de Gracia y Justicia arrancó el sábado á los conservadores en el Senado una solemne y formal promesa: la de respetar las leyes, como este gobierno ha respetado las suyas, y reformarlas, si es preciso, por los procedimientos legislativos.

Honra esto al ministro que supo obtenerle y á los que lo contrajeron, y si, como es de esperar, lo cumplen no volverán á repetirse espectáculos como el que dió el Sr. Cárdenas.

Solo así será posible el progreso ordenado del país.

De obra dramática califica *El Tiempo* el discurso y retificacion del Sr. Silvela sobre el Jurado.

Al colega le ha faltado clasificar la obra por el género.

Esperamos que lo haga.

Con aire de perdonavidas, dice un periódico

conservador que los ministeriales pueden alarmarse por lo que sus amigos pueden hacer en las Cortes.

No olvide el colega, que los fanfarrones suelen acabar mal.

De *El Eco Nacional*:

«Tenga un poco de calma *El Estándar*, que todo se andará!

El proyecto de ley sobre el matrimonio civil ha ofendido al Sr. Romero Giron que lo presentaria, y nuestro amigo el hombre que acostumbra á cumplir siempre sus palabras.

Lo que tiene es que hoy, dado el número de proyectos pendientes en las Cámaras, no tendria objeto añadir uno mas para que estuviera esperando turno; y luego que ese del matrimonio exige estudio, y el Sr. Romero Giron no pueda replicar y andar en la procesion, como reza el refrán»

Tiene razon el colega.

Las cuestiones de los revendedores y de los petardos han vuelto á ponerse sobre el tapete.

Esperamos que el señor conde de Xiquena siga obrando con energia.

Así lo reclaman el vecindario de la corte y su dignidad.

La *Propaganda*, sobre si jura ó no el Sr. Montero Rios, dice:

«Despues de todo, la presencia de aquel hombre público en el salon de sesiones, no ha de mejorar la triste situacion por que atraviesa la zurda.»

Cierto.

ECLIPSE TOTAL DEL SOL.

El 6 de Mayo próximo se verá en las lejanas regiones de Oceania uno de los más raros é importantes fenómenos astronómicos del siglo.

Trátase de un eclipse total de sol, que tener debe, por rara excepcion á las posiciones respectivas del sol y de la luna, una duracion extraordinaria.

Pues bien; en el estado actual de la ciencia, en que aun están pendientes las más importantes cuestiones sobre la constitucion del sol y la de los espacios inexplorados que le circundan, sobre la existencia de los planetas hipotéticos que el análisis de Le Verrier coloca antes de Mercurio, un fenómeno que nos entrega, por espacio de largos minutos, todas estas regiones sustraídas á la deslumbradora claridad del sol y las hace accesibles á la observacion, es un fenómeno de primer orden.

Vamos á examinar ahora las condiciones en que se producirá esta rara ocultacion solar; veamos primero cuál es el estado de las cuestiones que deberán abordarse en esta ocasion. Una de las más importantes es la que se refiere á la constitucion de los espacios que rodean inmediatamente las capas actualmente reconocidas del sol.

El gran eclipse asiático de 1868, nos permitió en cierta manera rasgar el velo que nos ocultaba los fenómenos existentes en la superficie visible del sol. Entonces se descubrió el enigma por tanto tiempo buscado de la naturaleza de las protuberancias rosáceas que rodean de una manera tan singular el limbo del sol eclipsado.

El análisis espectral nos enseñó que son inmensos apéndices del sol, formados casi exclusivamente por gas hidrógeno incandescente. Casi al mismo tiempo, el método sugerido por este mismo eclipse, y que permite estudiar diariamente estos fenómenos, reveló bien pronto las relaciones de estas protuberancias con el globo solar. Se reconoció que estas protuberancias no son más que surtidores, por decirlo así, expansiones de una capa de gas y de vapores en que domina el hidrógeno y que está á una elevada temperatura, en razon de su contacto con la superficie del sol.

Esta baja atmosfera es el asiento de frecuentes erupciones de vapores procedentes del globo solar, y entre los cuales se observa principalmente el sodio, el magnesio y el calcio. Hasta debe admitirse que en las partes más bajas de esta *atmosfera*, como ha sido llamada, la mayor parte de los vapores del espectro solar dan nacimiento á las rayas oscuras que nos presenta; existen en el estado de incandescencia.

El eclipse de 1869, que fué visible en América, permitió en efecto hacer la importante observacion, confirmada siempre despues, de la turbacion del espectro so-

lar en el borde extremo del disco, esto es, en los puntos en que la fotosfera está inmediatamente en contacto con la cromósfera, fenómeno que no significa que la fotosfera no pueda contener los mismos vapores y concurrir a la producción de las rayas espectrales solares.

El descubrimiento de una nueva envoltura solar, la naturaleza reconocida de las protuberancias y el reconocimiento de su relación con el sol, y finalmente, la conquista de un método para el estudio diario de estos fenómenos, fueron, pues, los frutos del largo eclipse de 1868.

Pero un eclipse total nos presenta todavía otras manifestaciones completamente desconocidas hasta el momento de que hablamos. Por encima de las protuberancias y del anillo cromosférico, se ve una magnífica aureola ó corona luminosa, de un brillo suave y tinte argentino, que puede extenderse hasta un rayo entero del limbo oscuro de la luna.

El estudio de este hermoso fenómeno, hecho por métodos que habían dado tan magníficos resultados, fué emprendido inmediatamente y ocupó a los astrónomos durante los eclipses de 1869, 1870 y 1871.

Pero la aureola ó corona, aunque constituye un brillante fenómeno, posee en realidad una débil potencia luminosa. De aquí la dificultad de obtener su espectro con sus verdaderos caracteres. Difícil además los astrónomos sobre la verdadera naturaleza del fenómeno. En 1871, por medio de un instrumento sumamente luminoso se llegó á probar definitivamente que el espectro de la corona contiene las rayas brillantes del hidrógeno y la raya verde 1474 de las cartas de Kirchhoff; observación que demuestra que la corona es un objeto real constituido por gases luminosos que forman una tercera envoltura alrededor del globo solar.

Si, en efecto, el fenómeno de la corona fuese un simple fenómeno de reflexión ó de difracción, el espectro coronal no sería más que un espectro solar debilitado. Por el contrario, los caracteres del espectro solar no se presentan aquí, y el espectro es el de los gases de las protuberancias y de la materia todavía desconocida indicada por la raya 1474.

Los eclipses subsiguientes de 1875 y 1878 y el que acaba de observarse en Egipto, han venido á confirmar estos resultados.

Pero, si la constitución del sol se descubre así rápidamente, quedamos todavía grandes problemas por resolver sobre esta última envoltura solar y sobre las regiones que la circundan.

En primer lugar, tienen realización objetiva los inmensos apéndices que la corona ha presentado en algunos eclipses, y son una dependencia de la inmensa atmósfera coronal, ó no serán más que enjambres de meteoritos circundando alrededor del sol como ha indicado un observador?

No olvidemos la luz zodiacal, cuyas relaciones con estas dependencias del sol están todavía por determinar.

Pero estos problemas importantes no son los únicos que debemos examinar actualmente en las ocultaciones del globo solar. Las regiones que nos ocupan contienen uno ó varios planetas que la claridad de nuestra atmósfera nos había ocultado siempre. Le Verrier ha examinado largamente esta cuestión, y sus trabajos analíticos le habían conducido á admitir su existencia.

Por otra parte, muchos observadores han anunciado haber asistido al paso de cuerpos redondos y oscuros por delante del sol; pero estas observaciones distan mucho de ser exactas. La superficie del sol presenta muchas veces manchas muy redondas que aparecen y desaparecen en un tiempo demasiado corto para simular el paso de cuerpos redondos por delante del astro.

La cuestión tiene una importancia capital, y por eso preocupa actualmente con justicia á todos los astrónomos.

¿Deberá enriquecer el análisis de Le Verrier el mundo solar hacia sus regiones contraes, como lo hizo con magnífico resultado para sus límites más remotos?

Para resolver el problema no tenemos más que dos medios: el estudio atento de la superficie solar, ó el examen de las regiones circunscritas, cuando un eclipse nos haga posible su exploración. Este último medio parece el más eficaz, pero á condición de que el eclipse sea bastante largo para permitir una exploración minuciosa de todas las regiones en que pueda encontrarse el planeta.

He aquí lo que da una importancia capital al eclipse de 6 de Mayo próximo, uno de los más largos del siglo.

Examinemos ahora las circunstancias de este gran eclipse, y los medios que convendría emplear para su observación.

El eclipse total del 6 de Mayo de 1883 tendrá una duración de seis minutos en el maximum de la fase; esto es, un tiempo triple del de los eclipses ordinarios.

La línea central es comprendida toda ella en el Océano Pacífico del Sur, y no puede observarse más que en las islas de este Océano.

Después de un estudio atento de la cuestión, nos ha parecido que las islas que más igualmente se prestan á la observación, son las de Fint y la Carolina.

La isla de Fint (lat. 11 24' S. y longitud 154° 8' O.) es la más próxima á la línea central. El cálculo da para la duración de la totalidad en esta isla 5 minutos 33 s. En la isla Carolina (long. 125° 26' O., y lat. 9° 14' S.) la duración de la totali-

dad será de 5 m. 20 s., esto es, solo 13 minutos menos que en la isla de Fint.

Las condiciones astronómicas del fenómeno son, pues, sumamente favorables en estas islas y proponemos que se envíe á estas estaciones una expedición.

CORTES.

CONGRESO.

Reúne el tribunal de actas graves á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Zugasti.

El secretario lee el expediente del acta de Puenteareas (Pontevedra), y como no se presenta ninguno de los candidatos á defenderla, el tribunal da por concluso el acta.

A continuación se lee el expediente del acta de Castellterçol (Barcelona) y el señor Rodó y Casanova, candidato electo, defiende su acta.

No estando presente el otro candidato y no habiendo quien le representara se da por vista el acta.

Leese el expediente de Sequeros, y no estando presente ninguno de los candidatos se da por vista el acta y el tribunal se retira á deliberar.

El tribunal, después de haber deliberado por espacio de dos horas y media, declara la nulidad de las tres actas citadas.

Se levanta la sesión.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 9 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto con escasa concurrencia, así en los escaños como en las tribunas, y el señor ministro de Estado en el banco azul.

Leída el acta de la sesión anterior queda aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario, en el que hay dictámenes sobre varios proyectos de ley.

El señor conde de Pallares pide al señor ministro de la Gobernación ó de la Guerra que se sirvan aclarar ciertas disposiciones sobre reemplazo del ejército.

El señor ministro de Estado ofrece poner en conocimiento de sus compañeros el deseo del señor conde de Pallares.

Se entra en la orden del día, leyéndose un proyecto de ley votado en el Congreso, por el que se pide un crédito extraordinario con destino á la realización de obras en el ministerio de Fomento.

El marqués de Orovio combate el proyecto, considerando peligroso el expediente de recurrir á suplementos para cubrir atenciones corrientes del Estado.

El Sr. Ruiz Gomez pronuncia algunas palabras en apoyo del dictamen de la comisión que preside.

El señor ministro de Fomento, que acaba de sentarse en el banco del gobierno con el de Gracia y Justicia, expuso los motivos que le obligan á proporcionar esos recursos para dar impulso á las obras públicas.

El señor marqués de Orovio insiste en sus apreciaciones, culpando al ministerio de Hacienda de la deficiencia de los presupuestos correspondientes al ministerio de Fomento.

El señor ministro de Fomento, dice, en resumen, que los gastos de las obras de su departamento no podían ser previstos para incluir su importe en los presupuestos generales.

El señor marqués de Orovio rectifica. No habiendo orador que use de la palabra contra la totalidad, se aprueban sucesivamente los dos artículos de que consta, quedando en la mesa para su aprobación definitiva.

A excitación de la presidencia, el Senado acuerda que se considere urgente la votación definitiva del proyecto de ley.

Continúa el debate sobre el dictamen relativo al establecimiento del Jurado.

El Sr. Silveira rectifica. Advierte que se trata de establecer en España la institución inglesa del Jurado sin la policía judicial ni las garantías que tiene en Inglaterra y Bélgica. Dice que atribuyó á un exceso de delicadeza de la magistratura española el que ésta no informase contra el Jurado, sin que por esto en su discurso tratase de hacerle ninguna inculpación. Lee algunos párrafos de la obra de don Benvenido Oliver, relativos al Código de Tortosa, para demostrar que aquel Jurado no tenía el carácter democrático que le ha atribuido el señor ministro de Gracia y Justicia. Asegura que si el Jurado es conveniente en pueblos incultos como Ceilan, es una aberración en pueblos civilizados que tienen universidades para el mejor conocimiento de la jurisprudencia, y hay organizada una magistratura para la perfecta administración de la justicia.

Pone en claro la doctrina del partido conservador en lo respectivo al censo y las capacidades: mantiene el censo como garantía de interés y de ilustración para constituir los concejales, diputados y senadores; pero no para el jurado, pues para éste exige la base de la competencia profesional, cosa que el Senado ha tenido también en cuenta al nombrar para la comisión del dictamen á eminentes juristas.

(Toman asiento los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra). Insiste el orador en atribuir el exceso de

benevolencia ó indulgencia al Jurado donde quiera que se ha establecido y principalmente en España.

Dice que el Jurado, como se quiera plantear, es una modificación de la libertad y del progreso, y rechaza luego la acusación de enemigo de los adelantos, que se ha lanzado contra el partido á que pertenece.

Se suspende la discusión. Se procede á la votación definitiva de la ley sobre colonias, siendo aprobada, así como otras varias.

Continúa el debate sobre establecimiento del Jurado en materia criminal.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica con mucha extensión, citando informes de magistrados abiertamente contrarios al Jurado. De quince audiencias, dos carecen de informes en el expediente, y de las otras trece la mayor parte piden abiertamente la abolición del Jurado, y la otra parte pide su reforma ó la admite, pero con una tibia que contrasta con la energía de las que le combaten. De dónde ha sacado, dice, el señor ministro de Gracia y Justicia el testimonio de aprobación por parte de la magistratura española?

Tiene por cierto el orador que el país se resiste á desempeñar el cargo de jurado, y que sin necesidad ni pretexto justificado se trata de imponérselo. En cuanto á que el Jurado exprese la soberanía nacional, no lo niega, porque funciona por voluntad de una ley para cumplir otra ley, pero los tribunales de derecho expresan mejor la soberanía nacional.

Comenta a continuación textos de algunos autores, especialmente de Carráza, para deducir que el Jurado encuentra mucha oposición en Italia, así por parte del pueblo, como de la magistratura y del ministerio fiscal. Cita el ejemplo de Suiza, país modelo de instituciones liberales, que si bien tiene Jurado en algunos cantones, en otros no le ha admitido, y abundan allí los escritores que lo combaten. Dice, por último, que el señor ministro de Gracia y Justicia está ejerciendo presión con esta reforma que llama liberal y democrática, no siendo en realidad más que un retroceso y una perturbación.

El Sr. Cárdenas se propone rectificar, pero, á ruego del señor ministro de Gracia y Justicia, el señor presidente le reserva el uso de la palabra para mañana.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica á lo dicho por los Sres. Silveira y Mena y Zorrilla. Conviene con el primero de estos senadores, en que no puede ser peor la organización de nuestros establecimientos penales, y aprovecha la ocasión para manifestar su firme y decidida voluntad de mejorarla sin reparar en sacrificios, á fin de que correspondan á una buena administración de justicia; pero en esta falta ni la de policía judicial, pueden ser motivo para dificultar el ejercicio del Jurado, pues el juicio nada tiene que ver con el estado de las cárceles ni con los medios de averiguar las pruebas: son faltas que no mismo afectan al Jurado que á la magistratura permanente, y que no se refieren á lo integral, á lo esencial de la administración de justicia. Continúa el señor ministro rectificando á cada uno de los puntos tocados por los dos señores senadores nombrados.

Explica las circunstancias excepcionales que dificultaron la recta marcha del Jurado en 1872 hasta 1875, no obstante las cuales los informes de las audiencias fueron por lo general favorables á su continuación. Lee estos informes con la enumeración de los casos en que los Jurados se portaron con rectitud y acierto, y refuta el argumento del Sr. Mena y Zorrilla, diciendo que no por algún caso particular de escandalosa injusticia, puede pedirse la abolición del Jurado; como por igual motivo, que tampoco es raro en los tribunales de derecho, puede ni debe pedirse la supresión de éstos.

Después de citar dictámenes tan honrosos para el Jurado, agrega el ejemplo del ingeniero D. Lucio del Valle que de enemigo acérrimo que era de tal institución, en tres ó cuatro ocasiones que le correspondió formar parte del Jurado se convirtió en su más ardiente apologeta por haber experimentado sus excelencias. Entra luego en largas y eruditas consideraciones sobre las ideas que han influido en la organización del Jurado, desde los remotos tiempos hasta el presente momento histórico, prometiéndose y prometiéndole al país grandes beneficios por el planteamiento de esta institución en la forma más aceptable, según el estudio y la experiencia.

Como el Sr. Mena y Zorrilla citó á un Congreso de juriconsultos reunido en Suiza entre los enemigos del Jurado, el señor ministro de Gracia y Justicia nombra á los tres únicos adversarios que tuvo el Jurado en aquel Congreso celebrado en 1881.

El Sr. Mena y Zorrilla advierte que el Congreso se celebró en 1882.

El señor ministro de Gracia y Justicia afirma con seguridad que la fecha está equivocada en el libro que tiene en la mano el Sr. Mena, y este señor, leyendo en otros lugares de la obra, reconoce y confiesa que el señor ministro tiene razón.

Se suspende la discusión, se lee un dictamen, se señala la orden del día, y se levanta la sesión á las seis y veinte minutos.

INGLATERRA.—Ha sido destruido el bill gubernamental sobre sustancias explosivas.

Los autores de cualquier explosión peligrosa, serán condenados á trabajos forzados á perpetuidad. Sus cómplices, poseedores ó fabricantes de dichas materias con un fin criminal, á 20 años de presidio.

Todo poseedor de materias explosivas que no justifique satisfactoriamente su destino, 14 años de igual pena. Al mismo tiempo se dan plenos poderes á los magistrados para obligar á los testigos á comparecer cuando sean llamados.

En la Cámara de los Comunes, el señor Fitz Maurice dice que no es definitivo el nombramiento de Bibdoda para gobernador del Líbano Inglaterra, añade, no ha aprobado esta nombramiento. Contestando á otra interpelación, dice que el representante de Inglaterra en Egipto lord Dufferin irá en breve á Constantinopla.

El ministro del Interior Sr. Harcourt, demuestra la necesidad de votar pronto el proyecto sobre sustancias explosivas. Los individuos armados contra la sociedad deban ser considerados como piratas. Puesto á votación es aprobado en primera y segunda lectura. Comienza la discusión por artículos.

Se ha acordado el nombramiento del vice-cónsul inglés en Madagascar cuya residencia se fijará en Tananariva.

Segun las últimas noticias del Canadá, los feriantes han intentado también producir allí voladuras por medio de sustancias explosivas.

Una botella que contenía esta clase de materias, ha sido encontrada en el sótano de una oficina del Estado.

El Daily News dice que corre el rumor de que el ejército inglés de ocupación en Egipto, permanecerá por lo menos cinco años en aquel país, después de reducirse el efectivo actual.

Los conservadores atacan duramente al gobierno por su conducta en la cuestión del túnel submarino de la Mancha.

El gobierno no adoptará medida alguna sobre el particular hasta que emita dictamen de la comisión parlamentaria encargada de informar sobre el túnel, bajo el punto de vista de la defensa nacional.

FRANCIA.—La comisión nombrada por el gobierno para tratar sobre la cuestión de casas económicas para las clases proletarias, no ha podido llegar á ningún resultado práctico porque las asociaciones de obreros, á las cuales se habia consultado, se han mostrado poco dispuestas á auxiliar á la comisión, la cual, por otra parte, ha resultado compuesta de funcionarios poco versados en las cuestiones sociales que este momento preocupan especialmente la atención pública.

El gobierno francés ha acordado dar mayor desarrollo al servicio de paquetes postales en vista de la favorable acogida que le ha dispensado el público.

Al efecto se vá á aumentar el número de administraciones de correos encargadas de la recepción de dichos paquetes.

PRUSIA.—La enorme cantidad de hielos flotantes acumulada en el Vistula, ha sido la principal causa de las inundaciones de este río.

Los terrenos bajos inmediatos á Dantzic están ahogados.

Algunos buques que navegaban por el río han sufrido averías de consideración.

Leemos en el Canal de Panamá correspondiente al 14 de Marzo:

«De una carta del Ecuador venida por el último vapor, extractamos lo siguiente:

En estos últimos días fracasó una revolución en Guayaquil por no haber concurrido el jefe que debía encabezar el movimiento.

Hubo bastante gente en la calle.

Fior Urrea, interventor de correos y de antecedentes poco honorables, en los momentos del alboroto se refugió en el colegio seminario; y no encontrándose seguro en el cuarto del rector, buscó otro escondite; el altar de la capilla de dicho establecimiento.

Noticioso Veintenilla de lo ocurrido, envió á Vicente Martín, otro tipo de calidad, á prender á Urrea. El dicho esbirro cumplió á las mil maravillas la comisión; principió por amarrar á Urrea, y por robarle mil y pico de pesos al rector, que tenía este en la iglesia guardados, amenazándole con pegarle un tiro si llegaba á divulgar el hecho.

El cura ocurrió á palacio reclamando la cantidad robada, pero el dictador lo recibió con improperios, profiriendo entre mil denuestos esta frase: «Nunca hacen las cosas como yo ordeno, ya tienen materia los diarios de Panamá para insultarme».

Por nuestra parte, limitamos nuestra tarea á hacer público este hecho, que por sí solo daña más al dictador de Ecuador que lo que dañare á Vérras las catilinarias del orador romano.

ITALIA.—Segun el estado sobre la Hacienda publicado por el ministro del ramo Magliani, el presupuesto se salda con un sobrante de doce millones de francos.

El ministro dice que dicho sobrante hubiera pasado de cuarenta millones á no haber ocurrido las inundaciones del Veneto.

La Memoria cita varios hechos para

probar el desenvolvimiento comercial en la Peninsula italiana.

Afirma que el presupuesto de 1883, será cerrado con un excedente, sin necesidad de apelar a los recursos extraordinarios autorizados por el parlamento.

Espera que el restablecimiento de los pagos en especie se realizará sin perturbacion alguna.

Sostiene la necesidad de cerrar el gran libro de la deuda y mantener la nivelacion en los presupuestos.

Añade que debe adquirir, en el terreno rentístico, el apricio y la confianza del mundo civilizado, como los adquirió en el terreno político.

Al terminar la lectura de esta Memoria, resonaron muchos aplausos en la Camara.

Leamos en Las Novedades, de Nueva-York:

«Curiosos hechos han salido a la luz con motivo de la muerte de un niño de seis meses, hijo adoptivo de una señora Pardo, ó Mrs. Levey (viuda). Notificáse a uno de los vice-coroneles que el niño habia muerto envenenado y este funcionario se encaminó a la residencia de la madre adoptiva, calle de Grant, núm. 22. La señora Pardo, ó Mrs. Rose, según resulta de sus declaraciones, habia adquirido mediante la suma de cinco pesos un niño que devolvió por ser enfermizo, diciendo estaba dispuesta a pagar hasta diez pesos por una criatura sana y de ojos negros, como los de ella, la Pardo. No tardó en conseguir lo que buscaba, por mediacion de una Mrs. Pose ó Rose. Soltó los monjes y recibió en cambio un robusto y hermoso niño y un documento de venta, cañon, traspaso, donacion ó lo que ustedes quieran, extendido en debida forma y firmado por una señora Hayward, madre del tierno infante.

Mas tarde trató, según parece la Mrs. Pose de obtener dinero de la señora Pardo, apelando para ello á varias extratas gemas; y esta, temerosa de que le arrebatasen el niño, dejó la tienda de confites y tabacos que tenia en Springstreet y se mudó á Grant, donde se cubrió su paradero la Pose. Poco mas de una semana hace entró de sirviente en su casa una negra, de quien despues sospechó que habia sido mandada por la Pose. La negra se marchó hace dias, y al siguiente falleció el niño, se creia envenenado; pero según la autopsia á causa de la insuficiente alimentacion y de una inflamacion intestinal.

Dícese que el tráfico de niños es más general aquí de lo que generalmente se cree; y que hay sociedades que dan á criar las criaturas con biberon, y las nodrizas las venden, y al fin de mes para presentarse a cobrar llevan el niño de cualquier amiga.

MADRID.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre la audiencia de Granada y el gobernador de Málaga.

ESTADO.—Real decreto resolviendo que el arregio postal firmado en Bruselas el 15 de Marzo último sobre el peso y dimension de los paquetes de muestras, se cumpla en todas sus partes, á contar desde 1.º de Mayo próximo.

GUERRA.—Real decreto nombrando comandante general subinspector de artillería de las provincias vascongadas á D. Nicolás Arespacochaga.

Otro autoriza de á la comandancia de ingenieros de Valencia, para que adquiriera material con destino á obras de su demarcacion.

Otro promoviendo al empleo de intendente de division á D. Agapito Sanz.

Otro nombrando director de la academia de alumnos de artillería á D. Luis Bustamante.

Otro disponiendo que D. Nicolás Taboada pase á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército.

Otro autorizando al director de administracion militar, para que adquiriera dos hornos de campaña de Peyer y otros objetos.

FOMENTO.—Real decreto concediendo á D. José María Escribano los honores de jefe superior de administracion civil.

Esta noche á las nueve inaugurará sus tareas en el Centro de Asturianos la «Academia Demológica Asturiana» con una velada, en que tomarán parte los señores Rodriguez San Pedro, Balbin de Unquera, Menendez Pidal (D. Juan y don Faustino), Acevedo, Escalera (D. Evaristo) y Blanco (D. Ramiro).

Han sido elegidos diputados á Cortes, según telegramas recibidos en Gobernacion, por Riosco el Sr. Flores; Lorca, Sr. Liso; Tolosa, Sr. Torregil; Cervera, Sr. Alonso Martinz (hijo) y Sigüenza señor Botija.

Todos ministeriales.

Ayer por la mañana se verificó en la iglesia del Buen Suceso, el bautizo de la hija de los señores de Rute, apadrinando á la recién nacida la ex-reina Isabel y el presidente del Consejo de ministros.

A las once y media llegó la reina, que fué recibida en el atrio de la iglesia por el clero, á cuyo frente se hallaba el patriarca de las Indias.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida: diplomáticos, políticos y hombres de letras acudieron á presenciar

la ceremonia, terminada la cual, fueron obsequiados con un esplendido lunch por el patriarca.

Por la noche recibió en sus salones la señora de Rute á sus numerosos amigos para celebrar el acto.

El cuerpo de Sanidad Militar, representado por gran número de jefes y oficiales, se reunió anoche en el fratero banquete en la fonda de Los Dos Cisnes presidido por el director general del cuerpo Sr. Baldrich.

Tenia por objeto este banquete celebrar el éxito alcanzado por el cuerpo en la Exposicion farmacéutica.

Ayer tarde se ha repartido en el Congreso una exposicion que el comité central, elegido por sufragio para representante de los acreedores del Estado, eleva á las Cortes en agravio de los perjuicios que inflera á los legítimos intereses determinados detalles de la ley de 7 de Julio último sobre la conversion de la deuda. En esta exposicion se solicita la garantía nacional para los valores convertidos.

Sentimos mucho participar á nuestros lectores el fallecimiento de la distinguida señora doña Josefa Milla, madre política del elocuente diputado republicano don José Carvajal.

Para mediados de mes saldrá el Sr. Cánovas de Madrid, con el objeto de pasar unos dias en la finca que en la provincia de Córdoba tienen los señores marqueses de Viana.

La temperatura ha descendido algo en todo el Occidente de Europa, coincidiendo con el alza del barómetro. El cielo despejado en Francia, Italia y casi toda España.

La temperatura de ayer fué de 2.º en París, 7.º en Napoles, Roma y el Escorial. 10 en Niza, Segovia, Salamanca, Oviedo y Granada, 12º en Palermo, Santiago y Lisboa y 16º en Sevilla. Los mares tranquilos.

La temperatura de ayer á la sombra, según las observaciones del óptico señor Aramburo, ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana 12º centigrado sobre 0; á las doce de la misma, 17º centigrado; á las cuatro de la tarde, 15 centigrado; á las seis de la misma, 14º centigrado.

La máxima fué 17º; la mínima, 10º. El barómetro marca tiempo variable.

La academia médico quirúrgica española celebra esta noche, á las ocho y media, sesion científica pública en su local, calle de Preciados, núm. 3, bajo.

Actuara la sesion de histología, y el doctor Valentin leerá una Memoria y presentará varias preparaciones microscópicas.

Acaba de ser instalado en una fabrica de Bridgeport (Estados Unidos) un silbato monstruo, que mide 20 pulgadas de diámetro, 27 de largo y media de grueso. Pesa 400 libras y ha costado 5.000 duros. Tiene sonido de bajo profundo, y se oye en un radio de 30 millas. Sirve para dar la señal de alarma en caso de un siniestro.

El gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena, estuvo ayer en la cárcel del Saladero, y haciendo acudir á su presencia á los 63 individuos detenidos por indicios de dedicarse á la venta de billetes para espectáculos, les recordó las prescripciones del bando dictado en este punto, y aconsejándoles fueran prudentes y que vieran de no acudir á medios reprobados para conseguir su objeto, dispuso que fueran puestos en libertad todos, sin escepcion.

Los interesados protestaron unánimes de su acatamiento á lo mandado.

Dice un colega: «Los derechos académicos del curso de 1881-82, que según las disposiciones vigentes debieran haberse distribuido en Octubre último, se hallan aún, si no son inexactos nuestros informes, en la Caja del Banco de España.

Creemos que el señor director general de Instruccion no tendrá noticia del hecho; pero, de cualquier modo, nos parece que no dejará de dar las órdenes oportunas para que á los profesores de los institutos se les entregue cuanto antes el importe de los citados derechos, exiguu suplemento de sus haberes.

Las comisiones parlamentarias del Congreso no se reunieron ayer. La del proyecto de sanidad lo efectuará en breve para ultimar el dictamen.

En el Senado se ha reunido la comision del proyecto de Saida. No han concurrido los individuos de la minoría conservadora. Los cuatro individuos de la mayoría han dejado formulado el dictamen.

El Sr. Eiduayen tiene formulado un voto particular, del cual se dará cuenta, á la vez que del dictamen en la sesion de hoy.

En la sesion primera de la sala de lo criminal se ha visto ayer en juicio oral la causa seguida contra doña A. S. por lesiones inferidas á su marido D. M. C.

El hecho origen de este proceso es una de esas cuestiones de familia de que todos los dias hay ejemplo, pero que generalmente no llegan á dar margen á un procedimiento criminal.

La procesada se confesó reo del delito, el marido lesionado Amparado en el tribunal de Madrid

la libre absolucion de su mujer: la madre de esta confirmó en su declaracion los hechos origen de la causa, reducidos á que interviniendo la declarante en una cuestion trivial que entre marido y mujer tenia lugar durante la tarde del 21 de Enero último, recibió del marido una bofetada ante la cual su hija lanzó al marido un plato de arroz con leche que en la mano llevaba y que causó las lesiones.

El ministerio fiscal solicitó la imposicion de 125 pesetas de multa, y el letrado defensor la absolucion libre, juzgando en su entender que en la comision del delito habia concurrido la circunstancia eximente 5.ª del art. 8.º del Código.

A las cuatro y media se publicaba la sentencia condenando á la procesada á un mes y un dia de arresto.

En la seccion segunda se ha visto la causa seguida contra Marcos Martin Moreno por resistencia á los agentes de la autoridad.

En la prueba practicada solo han sido examinados como testigos de cargo los dos guardias ofendidos y el sereno que se hallaba de servicio en las inmediaciones de la posada del Peñe, en que el hecho tuvo lugar, por haberse presentado fuera de tiempo la prueba formulada por la defensa.

El fiscal solicitó 35 meses, 11 dias de prision correccional y 500 pesetas de multa.

El letrado defensor, D. Primitivo José de Soria, en un informe eminentemente filosófico, interesó la libre absolucion y subsidiariamente que se declarase falta el hecho de autos.

La asociacion de agricultores de España sigue recibiendo muestras de vinos y aceites para la próxima exposicion de Amsterdam, viendo con la mayor satisfaccion como corresponden nuestros cosecheros para llevar á efecto este pensamiento que ha de ser sumamente beneficioso para la exportacion de dichos productos, y para estrechar nuestras relaciones comerciales con el Norte de Europa y sus colonias.

Sucesos de anoche en Madrid: Un jóven de 16 años fué detenido anoche por cometer un acto brutal con una niña de ocho años en una casa de la calle de San Eugenio.

La niña fué auxiliada en la casa de socorro del distrito.

Anoche fué despedido del caballo que montaba, en la calle de Olózaga, el hijo del marqués de la Torreclilla, causándose varias contusiones en el cuerpo.

A las ocho y media de anoche, se oyó una fuerte detonacion en el jardin del gobierno civil.

Averiguado el hecho, se encontró un canuto de caña embreado y rodeado de papeles, que aun estaba ardiendo, cuyo objeto se cree produjo la detonacion.

Parece que el citado petardo fué arrojado por las tapias del jardin que tiene dicho edificio por la calle de Najera, yendo á caer al lado de la ventana de la habitacion donde dormia el hijo del señor conde de Xiquena, el cual se encuentra enfermo, y cuyo acto de salvajismo ha agravado su dolencia.

PROVINCIAS.

La diputacion de Santander uniéndose á la junta de agricultura, ha acordado pedir al gobierno la libre introduccion del maíz extranjero.

El cabildo catedral de Barcelona ha elegido vicario particular sede vacante al arcediano Sr. Palá, y economo de la mitra al doctoral Sr. Cortés.

Los demócratas progresistas de Valencia han acordado luchar en las próximas elecciones de ayuntamiento, coaligados con todos los republicanos que acepten la Constitucion de 1869, bien como punto de partida, bien en toda su integridad con las modificaciones relativas á la forma de gobierno. Y como en este caso solamente se encuentran los amigos del Sr. Castelar, resulta que la coalicion se establecerá entre los demócrata progresistas y los posibilistas.

La guardia civil de la Linea ha reducido á prision al regidor sindico del ayuntamiento, á dos oficiales del mismo y á un vecino de aquella villa, por suponerles afiliados á la Internacional. Todos ellos están en la cárcel de San Roque.

Los fabricantes de Mañresa han cerrado sus establecimientos, por cuya razon hay muchos obreros sin trabajo. Ténese la alteracion del orden público en aquella localidad.

Están causando numerosas victimas en los barrios extremos de Málaga algunas enfermedades de las llamadas infecciosas como el tifus, fiebres tifoideas en sus distintas formas, sarampion, escarlatina, roseola, ecétera.

El gobernador de Cádiz, ha suspendido al alcalde y varios concejales del Puerto de Santa Maria, en virtud de expediente, pasando á los tribunales el tanto de culpa.

El premio mayor de dos millones que obtuvo en el sorteo de la loteria del sábado el billete número 2.330, se ha reparti

do en Bilbao de este modo; medio billete entre los comerciantes D. Domingo Borrull, Buasa y Compañia, Castiella hermanos y Maeva á hijos, y el otro medio entre los hijos de D. Ignacio Prieto, el contador del ayuntamiento Sr. Dovarán, el tendero D. Félix Garcia, el ordenanza del municipio Sr. Duran y otras personas. Del billete agraciado con el segundo premio, que debió corresponder á Santander, parece que solo se habian vendido dos décimos, devolviéndose los demas.

Segun los periódicos de Valencia, suele ser de tan mala calidad el pan suministrado á los confinados en el presidio de San Agustin, que venden la racion de 20 onzas á cinco céntimos y no encuentran compradores.

Ayer tarde se ha caido desde las ventanas de la torre de D. Juan Alfonso del alcazar de Segovia, un operario llamado Mariano Martin, de cuarenta años de edad, viudo, con dos hijos y natural de Cobos, de Segovia, quedando su cuerpo completamente destrozado.

DIVERSIONES.

La funcion cuyos ingresos se destinan á la suscripcion para erigir un monumento sepulcral á Matilde Diez y Julian Romea, se verificará el viernes próximo en el teatro Español, cedido generosamente al efecto por el Sr. Ducazal.

La obra escogida para esta solemnidad es el Sullivan, una de las creaciones de Romea, que Rafael Calvo se presta á interpretar como homenaje á la memoria del gran artista.

Los socios de Julian Romea, iniciadores de esta fiesta, interpretarán despues de la comedia en un acto Pascual y Carranza, la distinguida arpista Esmeralda Cervantes ejecutando en el arpa varias piezas musicales.

Despues de la pieza final se coronarán los bustos de los artistas en cuyo honor se verifica la funcion, y se leerán poesias de los Sres. Echegaray (D. José y D. Miguel), Cano, Coello, Novo y Colson, Bustillo y Jimenez y Santisteban.

Despues se leerá una carta de Serra y un articulo de Figaro dando cuenta de la presentacion en escena de Julian Romea.

El teatro italiano de San Petersburgo terminó su temporada con la ópera de Meyerbeer La Estrella del Norte.

El libretto tuvo que sufrir grandes transformaciones, trasladándose la escena á Scandinavia y trasformando los cosacos en salvajes, por no haber permitido la censura teatral que se pusiese en ridiculo á Pedro el Grande, el personaje principal de la obra.

La Estrella del Norte fué cantada para el beneficio de la diva, obteniendo la artista un verdadero triunfo, siendo llamada treinta veces á la escena, donde el público la obsequiaba con una lluvia de ramos de flores, canastillos, infinitos regalos, entre los que sobresalían dos enormes solitarios.

La empresa que ha tomado en arrendamiento el teatro y circo del Principe Alfonso, se propone dar funciones de ópera italiana con artistas de reconocido mérito, y grandes bailes pantomímicos. Las funciones principiaron á fin del corriente mes. El importe del abono será depositado en el Banco de España ó en la Caja general de Depósitos.

Bebé, la graciosa comedia de Jules de Najas, atrajo anoche al favorecido teatro de la Comedia una numerosa y escogida concurrencia.

La interpretacion de la obra dejó poco que desear.

La charmante, Mlle Castric, tiene un timbre de voz tan grato, que es la escucha con sumo gusto. Los Sres. Chambery y Blanchet, como siempre, muy acertados. La Sra. Desseval algo exagerada, pasando en silencio los demás intérpretes, pues como dicen con razon en su país, le silence est d'or.—J. L. E.

ESPECTACULOS DE HOY.

ZARZUELA.—8 3/4.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—8 1/2.—(Compañía francesa).—Bebé.

LARA.—9.—Pares ó nones.—Juego de prendas.—La mujer del sereno.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—(Compañía de ópera italiana)—Beneficio de los porteros y acomodadores.—Semi-rámide.

VARIEDADES.—8 1/2.—[Que viene mi mujer.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma.—La cancion de la Lola.

MARTIN.—8 1/2.—El torrente milagroso.

LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—Un par de estatuas de carne.—Intermedio musical.—Cantar victoria.—Artistas japoneses.—Prestidigitacion.—Compañía árabe.

MADRID.—1883.

Imprenta de Juan Iniesta, Mendizabal, 22, hotel.



LAMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.
Aceite mineral por latas a do-
micilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE A VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

AGUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente a la calle de las Fuen-
tes.

FOTOGRAFÍA DE J. MERAS.—Se hacen
Retratos muy arreglados, grupos y re-
producciones.—Especialidad en niños.—
Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriaño.—Gran surtido de
toda clase de muebles y sillerías.—Co-
rredera baja, 43.—18

**PRECIADOS, 70, HOY 68,
LA FUNERARIA.**

Esta empresa tiene establecido el ser-
vicio permanente.

Las familias pueden reusar la interven-
cion de los agentes y corredores dirigen-
do los avisos directamente a la empresa y
evitando los abusos y el ser sorprendidos
por algunos individuos que en los momen-
tos de aflicción se presentan en las casas,
importunando unas veces ó sobornando
otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óp-
tica sin ver antes los precios muy bara-
tos y los grandes surtidos de esta casa,
pues es la que mas barato vende en Es-
paña.

Anteojos de cristal de roca garantiza-
dos, desde 30 rs. par en adelante.
4.000 rs. al que pruebe que no es roca
natural.

Especialidad en toda clase de compos-
turas.

L. FERRANDO, óptico representante.

Montera, 37 entresuelo.—Madrid.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—
Se hace la conversión de los mismos
por un módico interés por el agente de
negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, se-
gundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa,
J. participa a sus favorecedores sigue
haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.

Encuadraciones en grandes partidas
de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,

Sacramento, 3.

**GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TO-
das clases a precios desconocidos.**—
Buardia.—52 calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO,

ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda
clase de objetos de fumistería.

OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS
clases y tamaños.—La Mayorquina,
Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller
Respecial de composuras y venta de re-
lojes de plata y metal a precios módicos.
Cruz del Espíritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—
Nuevo extracto el más suave y delica-
do de los perfumes.—A 2 pesetas 50 cen-
timos frasco.—Perfumería de Villalon.
Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equipos para no-
via, vestidos para niños, todo lo más nue-
vo en el establecimiento

A la Exposición de París,
Cármen, 14, (esquina a la de la Salud).

AGUA DE LORCHES, LA MARGARITA.
A—Es el pariente mas barato, mas su-
ave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Vente
en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del
1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º iz-
quierda.—108.

PERLUQUERIA Y PERFUMERIA

DE PEDRO F. PUIG,

procedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en
su clase en presentar los mas nuevos mo-
delos de peinados y postizos de mas acep-
tacion en Paris. En la actualidad podre-
mos ofrecer a las señoras varias formas
de los elegantes y cómodos, **POUF, PA-
PILLON.**

Artículos de Perfumería, de los fabri-
cantes mas acreditados, Ingleses, Alema-
nes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los ca-
bellos, garantizados. Blancos para la
cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor
de la Real Casa, hace presente a su nu-
merosísima clientela que es el único que
expone la sal de Flor de Imon y la Olme-
da, en esta plaza, como asimismo todas
las deinas que se elaboran en estas sal-
inas, sin mezcla de otra alguna, y al efec-
to lo verifica en sus antiguos y acredita-
dos almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto
y cura el **Bálsamo Dubay:** 14 rs. frasco,
Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20.
Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A milita-
res y empleados.—Se gira a provin-
cias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27,
principal izquierda.—103

**PAPELES PINTADOS
DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,**

PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran
géneros procedentes de su fabricacion á
precios desconocidos hasta la fecha, Ade-
más toda clase de decoraciones, estulos de
distintas épocas con los géneros ya di-
chos, habiendo aumentado su numerosa
coleccion con los procedentes de las me-
jores fabricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen
cestas finas y ordinarias; canastillas,
jardineras, lamparas de mimbre velado-
res, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN
Avazquez é hijo.—Se amueblan toda cla-
se de habitaciones y se hace toda clase de
muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler donde se
alquilan toda clase de muebles como
igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R.
Triviño, que hace dias viene anunciando
al respetable público su gabinete, sito en
la calle de Hortaleza, número 33, princi-
pal, es torcuato legitimo de D. Cayetano
Triviño, director del titulado Colegio Es-
pañol de Dentistas de esta Corte, y ha
ejercido por espacio de largo tiempo en
aquel establecimiento público el cargo de
demostrador de mecánica a los alumnos
aspirantes a esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el unico establecimiento de Madrid en
que, con el nuevo sistema de *cafeteras*
termométricas, el consumidor toma el
café mas selecto, al grado y en la propor-
cion que gusta.

Abundante y bien servida cocina y re-
postería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 P R 100 CON Y
sin retencion y sobre fincas.—Leones,
5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 a 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carre-
tas, 26, esquina a la calle de Atocha, se
confeccionan toda clase de sombreros pa-
ra señoras, niñas y niños y se reforman
los usados con arreglo a los últimos mo-
delos de Paris.

BODEGA DEL JALON



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en
los principales establecimientos de Ultra-
marinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el De-
pósito Central, 3, Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la *Teneduría*
de libros por el sistema *partida doble*. Cla-
ses por mañana, tarde y noche.—Pidanse
prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDID EN TODOS LOS RESTAURANTS,
cafés, hoteles y ultramarinos el puro y
esquisito vino de mesa Cepa de Macon de
Francisco Gil de Reus.—Depósito central,
Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—
R. Se construyen desde el barril de un
litro hasta el cono de 80.000.—Especiali-
dad en composturas.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES
Gran surtido de vinos y licores del reino y
extranjero.

SERVICIO A DOMICILIO.—101

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS
y sombreros de señoras.—Plaza de los
Ministerios, 1, duplicado.—115.

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS
de salon.—Romero.—Preciados 1.—116.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—
Quita instantaneamente el dolor de
muelas, cura las caries y conserva la
dentadura en el mejor estado. Pez, 46,
farmacia.

GATEAU DU ROI

de todos tamaños y precios.
La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

DIRIGIDA POR

D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE,
Carreras, 35, 2.º derecha
Horas de secretaría de once de la maña-
na á una de la tarde.

FORMAL.

Dos jóvenes bien parecidos desean con-
traer matrimonio con dos señoras ricas.
Para conocerlos ó adquirir mas informes,
dirigirse por el interior á D. Felipe Torres,
Libertad, 4, 4.º

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tam-
bien de bordados.—Abecedarios y libu-
jos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid
mejor ocasion para adquirir cajas, jugue-
tes y caprichos, todos para dulces con el
destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador.

30, JACOMETREZO, 30.

Frente á la calle Chinchilla.

**PRIMERA CASA EN MADRID EN MOL-
duras para muebles y talones de todas**
clases, especialidad en marcos para ni-
chos y panteones, pasamanos para esca-
eras y bastones para colgaduras.

PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

**HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS**
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID: Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan e
las facturas las palabras:
MAQUINA LEGITIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

Hay en Madrid un comedor
que no tiene pretensiones,
mas reúne condiciones
para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico,
hay esmerada limpieza
y cubiertos muy baratos,
que son con pan á peseta.
Hay abonos mensuales
subidos á domicilio,
el que quiera ir á probar
Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE
de bordados con primer y economía.—
Madera, 29, 4.º

DR. GOÑI.—Especialista en las vías
urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se ven-
den y alquilan.—Se construyen toda
clase de ebanistería y tapicería.—Atocha,
49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde
900 rs., talladas desde 1.500; sillas de
regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO,

Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan
lecciones particulares de preparacion pa-
ra todas las carreras especiales; repaso
de grados y de cualquier asignatura. Ca-
racteres de letra, Francés, Música, etc.
Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE
Grevison. Se substituyen sin adelantar
dinero hasta quedar libres de responsabi-
lidad. Plaza del Duque de Alba, 1, princi-
pal.

En la calle de Jardines
esquina á la de Peligros,
hay una fonda modesta
pero que comida, amigo?
Quieres mas economia
cuando por una peseta
dan dos platos, vino y postre
sin faltar media libreta.
Ya comprendo que con ganas
deseas saber mis fines,
lo diré, no me acrimines,
40, calle Jardines, contesta **La Gaditana.**

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gor-
guera, 4, carbonería.

TOPOGRAFOS ESTADISTICA Y OTRAS
carreras civiles y militares. Prepara-
cion en el *Centro Instructivo* de clases
pasivas. Hay pension para alumnos de
fuera de Madrid. Dirijanse al secretario,
calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE
A. M. Enrich.—Primera en su clase.—Tu-
descos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vi-
nos de Valdepeñas y Arganda.—Serv-
icio á domicilio desde una cuartilla.—10,
Bolsa, 10.—114.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de
Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10
y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la
escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA
Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apo-
sentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á
á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá,
28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lo-
pez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañia,
Santander.—E. da Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE
VENDE Y VACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR
ESPANOLAS, 22, MADRID.